

ANEXO III: Declaración de la participación en la Consulta Preliminar al Mercado del Plan de Innovación Sanitaria PRECISAÚDE

Nota: El presente documento deberá aportarse como documentación complementaria al anexo II, para lo cual estará debidamente firmado por un representante de la entidad.

D/D^a _____ en representación de la entidad _____ declara lo siguiente respecto de la información aportada al anexo II en relación a la propuesta con acrónimo _____ a la que acompaña el presente documento:

1. Declaraciones Obligatorias

Autorizo al Servicio Gallego de Salud al uso de los contenidos de las respuestas. Este uso se limitará exclusivamente a la posible inclusión de los contenidos en el proceso de definición de las líneas de trabajo, que se concretará en los posibles pliegos de los posibles procedimientos de contratación que se tramiten con posterioridad bajo la fórmula de Compra Pública Innovadora.

Doy fe de que la respuesta presentada en el anexo II está libre de *copyright* o cualquier otro derecho de autor o empresarial que impida su libre uso por parte del Servicio Gallego de Salud o de cualquier otra empresa colaboradora en el desarrollo de futuros proyectos. En caso de aportar información confidencial, se remitirá en documentos anexos independientes, indicándose adecuadamente su naturaleza confidencial, la cual será respetada por el Servicio Gallego de Salud. Adicionalmente, la información aportada en el apartado 10 del anexo II se deberá considerar como confidencial.

2. Autorización de uso de los datos aportados

Importante: Autorizo al Servicio Gallego de Salud al almacenaje y difusión de los datos de contacto, a mantener accesible y actualizada la información necesaria, total o parcial, sobre la propuesta presentada y a divulgar la información o documentación técnica o comercial que, en su caso, no sea identificada como confidencial. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercerse dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: Precisaude@sergas.es

Soy consciente de que la información incluida en el anexo II, o parte de ella en la medida que no sea confidencial, se podrá publicar en las conclusiones de la Consulta Preliminar del Mercado en aras de favorecer la colaboración entre los participantes, así como de estos agentes interesados que no hayan participado en la misma.

FIRMA